

ANEXO 4. MARCO NORMATIVO

ÁREAS PROTEGIDAS

CATEGORIA	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA	ACUERDO	PMA
Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI.	Cerros de San Nicolás	El Carmen de Vival, La Ceja del Tambo, La Unión y El Retiro	3.560,94	323 de 2015, 376 de 2018 y 414 de 2021	Resolución 12-5303 de 2018
Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI.	Cuchilla Los Cedros	Marinilla, El Peñol y El Santuario	2.062,70	329 de 2015 y 411 de 2021	Acuerdo 411 de 2021
Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI	Cuervos	San Rafael	501,60	325 de 2015 y 383 de 2019	Resolución 112-1508 de 2019
Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI	El Capiro	La Ceja del Tambo y Rionegro	471,92	326 de 2015	Resolución 112-6979 de 2017
Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI	Embalse Peñol-Guatapé y Cuenca Alta del Río Guatapé	Guatapé, El Peñol, San Rafael, Alejandría, Concepción Marinilla y San Vicente	18.384,05	268 de 2011, 294 de 2013, 370 de 2017, 384 de 2019, 402 de 2020 y 420 de 2021.	Acuerdo 402 de 2020
Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI	La Selva	Rionegro	60,00	314 de 2015	Resolución 112-0477 de 2019
Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI	Las Camelias	Granada, Guatapé, San Rafael y San Carlos	12.718,26	328 de 2015	Resolución 112-6981 de 2017
Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI	San Miguel	El Retiro	8.354,00	330 de 2015	Resolución 112-6980 de 2017
Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI	San Pedro	Concepción	1.184,97	378 de 2018	Resolución 112-1507 de 2019
Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI	Sistema Viaho - Guayabal	Cocorná, El Santuario y El Carmen de Viboral	5.319,89	331 de 2015	Resolución 112-1588 de 2018
Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI	Bosques, Mármoles y Pantágoras	San Francisco, San Luis, Sonsón parte baja y Puerto Triunfo	15.905,90	395 de 2019 y 407 de 2021	Acuerdo 407 de 2021
Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI	Páramo de vida Maitamá - Sonsón	Abejorral, Argelia, Nariño y Sonsón	40.627,40	388 de 2019 y 412 de 2021	Acuerdo 412 de 2021
Reserva Forestal Protectora Regional - RFPR	Cañones de los Ríos Melcocho y Santo Domingo	El Carmen de Viboral	26.533,50	322 de 2015	Resolución 112-1847 de 2017 y 112-6982 de 2017
Reserva Forestal Protectora Regional - RFPR	Cuchillas de El Tigre, El Calón y La Osa	San Francisco, Sonsón y Argelia	30.860,32	324 de 2015	Resolución 112-6983 de 2017
Reserva Forestal Protectora Regional - RFPR	La Montaña	San Roque	1.915,88	312 de 2014 y 403 de 2020	Acuerdo 403 de 2020
Reserva Forestal Protectora Regional - RFPR	La Tebaida	San Luis y San Carlos	7.414,89	327 de 2015	Resolución 112-0604 de 2018

TR-RN-02 V.01 Anexo 4

ANEXO 4. MARCO NORMATIVO

ÁREAS PROTEGIDAS

CATEGORIA	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA	ACUERDO	PMA
Reserva Forestal Protectora Regional - RFPR	Playas	San Rafael	6.250,05	321 de 2015 y 410 de 2020	Acuerdo 410 de 2020
Reserva Forestal Protectora Regional - RFPR	Punchiná	San Carlos	4.308,00	264 de 2011 y 320 de 2015	Resolución 112-3522 de 2015
Reserva Forestal Protectora Regional - RFPR	San Lorenzo	Alejandro, San Roque y Santo Domingo	4.959,86	263 de 2011 y 319 de 2015	Resolución 112-3521 de 2015
Reserva Forestal Protectora Regional - RFPR	Yeguas	Abejorral	1.433,05	332 de 2015 y 413 de 2021	Acuerdo 413 de 2021
Reserva Forestal Protectora Nacional - RFRN	Río Nare	Guarne, El Retiro y Rionegro	8.829,00	Resolución 1510 de 2016 MADS y Acuerdo 243 de 2010 CORNARE	Acuerdo 243 de 2010
Páramo	Complejo Páramo de Sonsón	Argelia, El Carmen de Viboral, Sonsón y Nariño	3.637,70	Resolución 0493 de 2016 y Resolución 0886 de 2018 MADS	Incluido en DRMI Páramo de vida Maitamá - Sonsón

Nota: En el siguiente enlace podrá consultar la información actualizada <https://www.cornare.gov.co/informacion-cartografica-tematica-cornare/> y <https://www.cornare.gov.co/planes-de-manejo/>

OTRAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

CATEGORIA	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA	ACTO	PMA
Reserva Forestal Nacional	Central	Argelia, El Carmen de Viboral, Sonsón, Abejorral y Nariño	95.369,04	Ley 2da de 1959 y Resolución 1922 de 2013 (MADS)	Zonificación y régimen de usos Resolución 1922 de 2013 (MADS)
Ecosistema de Importancia Estratégico	Humedales del Oriente Antioqueño	El Carmen de Viboral, Guarne, La Ceja, Marinilla, Puerto Triunfo, Rionegro y Sonsón	147,383	Acuerdo 407 de 2020 CORNARE	423 de 2021
Ecosistema Estratégico	Retiros a la red hídrica	Todos	-----	Acuerdo 251 de 2011 CORNARE Resolución 0957 de 2018 MADS Resolución 112-4927 de 2018, 112 - 5218 de 2019, PPAL-RE-00023 de 2021 y RE-09272 de 2021.	-----
Sistema Regional de áreas protegidas- SIRAP	SIRAP Oriente Antioqueño	Todos	-----	Acuerdo 422 de 2021. Cornare	-----

TR-RN-02 V.01 Anexo 4

ANEXO 4. MARCO NORMATIVO

ÁREAS PROTEGIDAS

PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS-POMCAS

CUENCA	MUNICIPIO	HAS	ACTO ADMINISTRATIVO- RESOLUCION			
			ADOPCIÓN	USOS DEL SUELO	OTRO	OBSERV.
Rio Negro	Ríonegro, El Carmen de Viboral, La Ceja, El Retiro, San Vicente, El Santuario, Marinilla, Guarne, parte de El Peñol y Envigado.	92.474 89.011, Corantioquia y 3.463, Cornare	112-7296- 2017 Cornare 040-RES- 1712-7310 Corantioquia	112 – 4795- 2018. Cornare.	112-2763 – 2018.Mod.C ornare. 112 – 5219- 2019.TR. Cornare	
Rio Nare	Alejandría, San Roque, Concepción, San Carlos, San Rafael, Santo Domingo, Caracolí y Puerto Nare.	96.087 80.148, Cornare y 15.939, Corantioquia	112-7294- 2017 Cornare 040-RES- 1712-7309 Corantioquia	112 – 0393- 2019. Cornare	112 – 3496- 2018.mod. Cornare 112 – 5219- 2019.TR. Cornare	
Rio Cocorná y directos al Magdalena medio entre los Ríos La Miel y Nare	San Luis, San Francisco, Sonsón, Puerto Triunfo y Puerto Nare.	148.445 103.811, Cornare y 44.634, Corantioquia	112-7292- 2017 Cornare 040-RES- 1712-7304 Corantioquia	112 – 0396- 2019. Cornare	112 – 3494- 2018.mod. Cornare 112 – 5219- 2019.TR. Cornare	
Rio Samaná Norte	Cocorná, El Carmen de Viboral, El Santuario, Granada, San Carlos, San Francisco, San Luis, Sonsón y Puerto Nare	201.224 190.845, Cornare y 10.380, Corantioquia	112-7293- 2017 Cornare 040-RES- 1712-7307 Corantioquia	112 – 0395- 2019. Cornare	112 – 3495- 2018.mod. Cornare 112 – 5219- 2019.TR. Cornare	
Rio Samaná Sur	Nariño, Argelia, Sonsón, Puerto Triunfo, Pensilvania, Samaná, y Norcasia	120.987 67.308, Cornare y 53.679, Corpocaldas	112-7295- 2017 Cornare 2017-3690, Corpocaldas	112 – 0394- 2019. Cornare	112 – 3497- 2018.mod. Cornare 112 – 5219- 2019.TR. Cornare	
Rio La Miel	Sonsón, La Dorada, Victoria Norcasia, Samaná, Pensilvania, Manzanares y Marquetalia	117.013,14 112.501,24 Corpocaldas y 4.511,90 Cornare	112-7291- 2017 Cornare 2017-3687, Corpocaldas	112 – 0399- 2019. Cornare	112 – 3493- 2018.mod. Cornare 112 – 5219- 2019.TR. Cornare	
Rio Arma	Sonsón, La Unión, Montebello, El Retiro, La Ceja, Abejorral, El Carmen de Viboral, La Pintada, Santa Bárbara, Aguadas, Salamina, Pensilvania y Marulanda.	191.803,01 126.996,38 Cornare 17.383,85 Corantioquia 47.422,78 Corpocaldas	112-1187- 2018 Cornare 0745 -2018 Corpocaldas 040-1803- 1288 Corantioquia	112 – 0397- 2019. Cornare	112 – 3492- 2018.mod. 112 – 5219- 2019.TR. Cornare	
Rio Aburrá	Caldas, La Estrella, Sabaneta, Envigado, Itagüí, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota, San Vicente Ferrer, Guarne, Don Matías, Barbosa y Santo	120.720,86 91.868,57 Corantioquia; 14.969,38 AMVA y 13.882, 91 Cornare	112-5007- 2018 Cornare. 040-1811- 6312 Corantioquia. 00-003241- 2018		112 – 5219- 2019.TR. Cornare	Sin régimen de usos del suelo

TR-RN-02 V.01 Anexo 4

ANEXO 4. MARCO NORMATIVO

ÁREAS PROTEGIDAS

CUENCA	MUNICIPIO	HAS	ACTO ADMINISTRATIVO- RESOLUCION			
			ADOPCIÓN	USOS DEL SUELO	OTRO	OBSERV.
	Domingo		AMVA.			

SUELO RURAL Y SUBURBANO

TEMA	ACUERDO	OBJETO
Unidad mínima de subdivisión predial RFN Nare.	243 de 2010. Cornare	Establece la Unidad Mínima de Subdivisión Predial, y se adoptan lineamientos en relación con la implementación de la Resolución No. 1510 de agosto 05 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
Ordenación ambiental territorial Valles de San Nicolás	250 de 2011. Cornare	Establece determinantes ambientales para efectos de la ordenación del territorio en la subregión de Valles de San Nicolás, integrada por los municipios de El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro y San Vicente.
Conservación de suelos	265 de 2011. Cornare	Fija normas de aprovechamiento, protección y conservación del suelo
Plan de ordenación forestal	205 de 2008. Cornare	Aadopta El Plan Ordenación Forestal en las Subregiones Aguas y Porce Nus del Oriente Antioqueño.
Plan de ordenación forestal	361 de 2017	Adopta el Plan de Ordenación Forestal de la Unidad de Ordenación Forestal Bosques.
Densidades máximas de vivienda	392 de 2019. Cornare	Fija las densidades máximas permitidas para viviendas ubicadas en áreas suburbanas, Cerros, montañas, Parcelaciones para vivienda campestre y centros poblados rurales en suelo rural.
Umbrales máximos y corredores viales suburbanos	406 de 2020. Cornare	Establece las condiciones para que los municipios adopten los umbrales máximos de Suburbanización más restrictivos y acojan la extensión máxima de los corredores viales suburbanos.
Turismo en áreas protegidas.	418 de 2021. Cornare	Fija lineamientos para las actividades turísticas con alojamiento al interior de las áreas protegidas declaradas por Cornare

PLANES Y ESTUDIOS REGIÓN CORNARE

Tipo	Observación
Planes de Ordenamiento Territoriales	POT, PBOT, EOT
Planes de Gestión Ambiental Municipales	PGAMS
Estatutos ambientales municipales	EAMS
Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas	POMCAS
Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos	PGIRS
Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgos	URBANO, RURAL
Planes de Manejo y ordenamiento embalses	PMOE
Planes de Desarrollo Municipal	PDMS
Planes de Contingencia	PCS
Planes de manejo para áreas protegidas	PMAS
Planes de ordenación forestal	POFS
Plan de ordenación regional del recurso hídrico	PORH